



RESOLUCION R-Nº 1209-15

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 24 NOV 2015

Expte. N° 22.066/15

VISTO estas actuaciones y la Resolución N° 23/15 de la SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se convoca a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo de Becario para que desarrolle tareas en el Sector Administrativo del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL, en un todo de acuerdo al Reglamento de Becas Formación de la Universidad Nacional de Salta, a partir de la fecha de toma de posesión de funciones y hasta el 31 de diciembre de 2015, con una retribución mensual de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00), y un desempeño de 20 horas semanales.

QUE la Comisión Evaluadora que intervino en la selección emitió el acta de fs.10 a 12 en la cual establece un orden de mérito.

QUE a fs. 22 vta. SECRETARÍA ACADÉMICA recomienda se designe a la alumna Gabriela Belén ROMERO, a partir de la fecha de toma de posesión de funciones y por el término de doce (12) meses.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar a la alumna Gabriela Belén ROMERO, D.N.I. N° 35.782.724, como Becaria de Formación para desempeñarse en el INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL de esta Universidad, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación aprobado mediante Resolución CS N° 470/09, a partir de la fecha de toma de posesión de sus funciones y hasta completar los doce (12) meses, con un estipendio mensual de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00) y un desempeño de veinte (20) horas semanales.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que actuará como Tutor de la Becaria la Prof. Silvia Inés GASPARINI.

ARTICULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la partida presupuestaria U.P. 12-05-15, por el correspondiente ejercicio.

ARTICULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta

C.P.N VÍCTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Admin., Contable y Financiero
a/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta